

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.384/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D^a. MARÍA MONSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 514/2014 a instancia de D. MARICIANO LUMBRERAS GALLEGO expediente de dominio de finca urbana.

- Contra la resolución que acuerda su incoación cabe interponer recurso de reposición ante el/la Secretario/a Judicial que lo dicta, en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de su notificación, mediante escrito en el que deberá expresarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (art. 451.1 y 452.1 L.E.C.).

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos (art. 451.3 L.E.C.).

- Haciendo saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el procedimiento a los efectos oportunos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y no conociendo domicilio y supervivencia se acuerda citar a D. LIVIO MURIEL GIL y D. TOMAS DE CASTRO MUÑOZ o a sus causahabientes para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.